



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La movilidad
es de todos

Mintransporte



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá, D.C. 06 de diciembre 2019.

ALCANCE AL BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2019

Conforme a lo establecido en la Resolución 761 del 01 de abril de 2013, y teniendo en cuenta la habilitación del paso vehicular las 24 horas en el corredor vial Bogotá – Villavicencio, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados que, por medio del presente boletín, se adicionan algunas vías de restricción para los vehículos de carga en los siguientes términos:

DÍAS Y VÍAS DE APLICACIÓN

DÍA FESTIVO "INMACULADA CONCEPCIÓN"		
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	6 diciembre 2019	<i>No aplica</i>
SÁBADO	7 diciembre 2019	<i>No aplica</i>
DOMINGO (Festivo)	8 diciembre 2019	16:00 a 22:00 horas
VÍAS A RESTRINGIR:		
9. BOGOTÁ - VILLAVICENCIO - ACACÍAS. 41. VILLAVICENCIO - PUERTO LÓPEZ. 42. VILLAVICENCIO - CUMARAL.		

Original Firmado

Mayor General **CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTES**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Doctora **ADRIANA RAMÍREZ GUARÍN**
Directora de Transporte y Tránsito – Ministerio de Transporte (E)

Elaborado por: IT. Gerardo Ladino Alvarado / ARTRU DITRA
 Revisado por: TE. Laura Yareth Huertas Corderón / ASAJUD DITRA
 TC. John Freddy Suárez Guerrero / MINTRANSPORTE
 TC. Juan Carlos Castro Amónegui / ARTRU DITRA
 CR. Oscar Antonio Moreno Miranda / SUTRA DITRA
 Fecha de Elaboración: 06/12/2019
 Archivo: D:\AREA RURAL\ARCHIVOS 2016-2019\2019\RESTRICCION CARGA